

ACTA NÚM. 2/11-PL
(Corp. 07-011)

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA
EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2011**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA Acctal.

Doña M^a Belén Húmera Contreras

TTES. DE ALCALDE:

Doña Mercedes Nofuentes Caballero

Doña Cristina Sánchez Masa

Doña Marta Puig Quixal

CONCEJALES:

Doña Miriam Villares Gonzalo

Doña María Isabel Fernández de Guzmán

Don Francisco Sánchez Arranz

Doña Rosalía Mercedes de Padura Díaz

Doña Olivia García Moyano

Don Pablo José Cereijo Ponce de León

Doña María Inmaculada Lázaro Muñoz

Don Juan Carlos Martín Fernández

Doña Purificación Pizarro Cabrera

Don Pablo Nieto Gutiérrez

Doña Josefa Irene González Canoura

Doña María Yolanda Estrada Pérez

Don Fermín Íñigo Contreras

Don Ángel Galindo Álvarez

INTERVENTORA GRAL.:

Doña María José Fernández Domínguez

SECRETARIO GRAL.:

Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y tres minutos del día dieciocho de febrero de dos mil once, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Primera Tte. de Alcalde y Alcaldesa en funciones doña M^a Belén Húmera Contreras, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

No asiste a la sesión el Concejal don Arturo González Panero.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, excusando la asistencia del Concejal don Ramón González Bosch que ha presentado, en la Mesa, un certificado médico, pasándose seguidamente al tratamiento de los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria (Art. 79 ROF).

La Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone ratificar la urgencia de esta convocatoria dada la naturaleza de su contenido, por lo que la somete a votación.

El Concejal don Ángel Galindo, dice le gustaría que se justificase la urgencia, ya que tiene que estar motivada no solo en un precepto legal, sino también en las razones de carácter político, y que se justificase también por el Partido Popular, aunque ya no existe dicho Partido como grupo municipal, y el por qué esto es urgente hoy y no mucho antes.

La Sra. Presidenta dice que la urgencia es consecuencia de que se está dentro de los diez días que la ley otorga para celebrar este Pleno, sometiendo seguidamente a votación dicho asunto, resultó ratificada la urgencia de la convocatoria por diecisiete votos a favor, con la abstención de D. Ángel Galindo Álvarez.

A continuación, Don Pablo Nieto, Concejal-Portavoz del grupo municipal socialista, pregunta a la Presidenta que, por una cuestión de orden y antes de pasar a tratarse el punto 2 del Orden del Día, les gustaría saber si dentro del mismo van a poder hacer uso de la palabra y explicar las razones, de cara a los vecinos, de lo que ha sucedido aquí durante los cuatro años, ya que en las dos ocasiones anteriores en que ha habido que elegir Alcalde, por anteriores renuncias derivadas del caso Gürtel, no se les dejó tomar la palabra, al igual que en el Pleno celebrado hace dos días, y considera que, además, el Partido Popular debería explicar a los vecinos lo que está sucediendo en el municipio, reiterando su voluntad de intervenir y advierte que si su grupo municipal no puede hablar en este Pleno lo abandonará ya que, dice, que un Pleno en el que no se puede hablar es inútil para los vecinos, añade que no quieren montar escándalos ya que hay bastantes en Boadilla y cree que tienen derecho a intervenir en este Pleno, tanto legal como políticamente.

A continuación don Ángel Galindo, Concejal-Portavoz del grupo municipal de APB, dice que, al igual que el Partido Socialista, Alternativa por Boadilla también quiere intervenir en este punto y tomar la palabra un momento para dar sus razones y pedir las explicaciones que el Partido Popular no está dando.

La Sra. Presidenta, manifiesta que al igual que ya pasó en el Pleno en el que se nombró al anterior Alcalde, se entendió que por Reglamento, se estaba votando era el candidato, y una vez que haya Alcalde podría valorarse la posibilidad de las intervenciones.

El Concejal don Pablo Nieto, dice, a la Presidenta, no valerle la respuesta, ya que fue lo que se les dijo la otra vez y no se les dejó hablar, pidiendo por ello se les diga abiertamente – tal posibilidad de intervención-.

La Sra. Presidenta insiste en que en este punto el Reglamento lo que dice es que se nombren las personas que irán por cada una de las listas, y una vez que la persona que sea votado Alcalde, se sienta en esta Mesa y presida la sesión, es quien decidirá si acepta o no los turnos de palabra, pues ella es Alcaldesa en funciones y en este momento se está dando cobertura a esta situación, por lo que les pide –a los anteriores intervinientes-, que se ciñan al orden del día, y que se diga quienes son las personas de cada uno de los Partidos que van a optar a la Alcaldía de Boadilla.

Don Ángel Galindo pide a la Presidenta que no diga cosas que no se ajustan ni a la ley ni al Reglamento, ya que una vez que se elige al Alcalde, este Pleno se ha terminado, por lo que o hablan ahora o no hablarán.

De nuevo interviene don Pablo Nieto que señala que esto mismo se hizo cuando dimitió Arturo González Panero, y que es la misma explicación que le dio la Presidenta que, también, presidió aquella sesión, y que luego se quedaron sin hablar, añade que ahora es escasa la confianza del Partido Popular, y que necesita un compromiso para que no se quede como en la anterior sesión hablando solo y con todos los Concejales del Partido Popular ya fuera de la sesión. Añade que no van a decir nada que no se haya dicho ya hasta el infinito, bien en la prensa o entre los vecinos, y cree que es el momento de dar la cara, no ve problema en que la oposición hable, reiterando la necesidad de ese compromiso por la dignidad del municipio, ya que están sufriendo todos con esta situación, y por una participación democrática.

La Sra. Presidenta, insiste en su posición y lamenta las argumentaciones que están dando, pero en el punto del orden del día no hay otra cosa prevista que la presentación de los candidatos, sin perjuicio de lo que venga después, por lo que lo mejor que puede hacerse es seguir el Orden del día de este Pleno, que consiste en la elección del Alcalde-Presidente, recordándoles que no se trata de un Pleno de constitución, sino de investidura, y que los discursos que cada uno de ellos -los intervinientes- dieron, ya lo hicieron en el 2007, y sin embargo, es cierto que podría existir la posibilidad de que una vez que hubiera Alcalde se dieran los turnos de palabra, así se recogió en las actas en la vez anterior, que en el Reglamento no se prevén intervenciones ni debates y ya se está debatiendo, por lo que les pide no saltarse el Reglamento ni lo que es el Orden del Día, por lo que debe pasarse a decir quienes son las personas que quieren optar a la candidatura, votarlas y seguir adelante el Pleno.

Don Pablo Nieto dice que, lo manifestado por la Presidenta, es su interpretación del Reglamento, y que ellos se marchan en este momento. Lo que efectúan seguidamente, abandonando el Salón de Sesiones los miembros del grupo municipal socialista don Pablo Nieto, doña J. Irene González Canoura, doña M. Yolanda Estrada y don Fermín Íñigo, así como el Concejales del grupo municipal de APB, don Ángel Galindo.

2.- Elección de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Acto seguido la Presidenta, Sra. Húmera Contreras, tras de manifestar que lamenta la decisión de abandono adoptada por los grupos de la oposición, y señalar que, haciendo uso de su responsabilidad, el Partido Popular se queda sentado en esta Sala, continua la sesión y anuncia que se va a proceder a la elección del Alcalde Presidente, y dice que entiende que no van a presentar candidatura los grupos de oposición –al haber abandonado la sesión-, concediendo la palabra al Secretario a fin de que de lectura a los preceptos legales que rigen dicha elección.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los artículos 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 196 y 198 de Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Seguidamente, la Sra. Presidenta, dice se solicitará de los cabeza de listas de los partidos que concurrieron a las elecciones celebradas en mayo del 2007, que manifiesten si presentan candidatura a la Alcaldía, y a estos efectos hay que señalar que según el pronunciamiento que acaba de hacer el Sr. Secretario de la Corporación, en el caso del Partido Popular encabeza la lista doña Mercedes Nofuentes Caballero, por figurar en dicha lista en el número siguiente al que ocupaba el Concejales Don Juan Jesús Siguero Aguilar, contestando el Sr. Secretario afirmativamente a la pregunta de la Presidenta sobre dicha interpretación normativa.

La Sra. Presidenta entiende que, únicamente, cabe preguntar a doña Mercedes Nofuentes Caballero si presenta su candidatura para Alcalde de este municipio, a lo que la citada señora Nofuentes respondió que sí presentaba su candidatura a la Alcaldía.

Acto seguido, la Sra. Presidenta, declara como único candidato a la Alcaldía a doña Mercedes Nofuentes, dando paso a la votación, que aclaró sería ordinaria, preguntando seguidamente los votos a favor de la candidata, que obtuvo la unanimidad de los de los trece miembros corporativos presentes, de los veintiuno que constituyen de derecho esta Corporación, lo que supone la mayoría absoluta.

La Sra. Presidenta proclamó Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación a doña Mercedes Nofuentes Caballero, a quién invitó a prestar juramento o promesa del cargo, lo que efectuó la Sra. Nofuentes acto seguido mediante la fórmula reglamentaria, siéndole entregado

por la Presidenta, y Alcaldesa en funciones, el bastón representativo de dicho cargo, cediéndole la Presidencia de la Sesión.

Doña Mercedes Nofuentes toma la palabra, y, tras de lamentar lo sucedido, agradece a los asistentes su presencia en este acto, señalando que se está dando cumplimiento a la normativa vigente, y que no es momento de ninguna disquisición, dando por terminada la sesión y levantando la misma a las diez horas y diecisiete minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose para su constancia la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Mercedes Nofuentes Caballero